

Editorial

Adiós a las armas

¿Se puede hacer una política sin la mediación de la violencia en Colombia?

Por: Luis Guillermo Guerrero Guevara*

“Adiós a las armas” es una novela del escritor y periodista estadounidense Ernest Hemingway, publicada en el año 1929, y que recoge las duras experiencias de guerra de un soldado norteamericano que combatió al lado del ejército italiano en la Primera Guerra Mundial. Traer el título de la novela de Hemingway nos sirve hoy en Colombia, para mirarnos en el espejo de la guerra y discernir sobre por qué la condición humana se entrega a una profunda decadencia cuando decide tomar el camino de la violencia, pretendiendo que por esta vía se puede llegar a la solución de problemas y contradicciones políticas, económicas y culturales entre sectores y actores opuestos de una sociedad. Pero la novela también presenta una antítesis esperanzadora: la emergencia del amor humano y la propuesta antibelicista para buscar la felicidad personal y colectiva, en medio de la oposición entre el odio y el amor, entre la guerra y la paz. En esta travesía hemos vivido por cerca de seis décadas en el país.

Hoy en Colombia, al practicar y no solo decir: “Adiós a las armas”, le llegó su oportunidad. El recurso de las armas

para imponer las ideas y las decisiones es una mediación que se está quedando sin argumento; a pesar de que las extremas de derecha y de izquierda siguen atrincheradas en el dogma de la guerra como medio para hacer la política y generar las decisiones económicas y sociales que quieren implantar. Por tal motivo, todo acto o proceso de diálogo entre posiciones contrarias les genera desconfianza; en esta lógica, el diálogo es signo de debilidad, de abandonar la fuerza y de mostrar fragilidad e inseguridad.

Pero practicar el “Adiós a las armas” no será una tarea fácil en el contexto de la tradición y la cultura política colombiana. La historia vivida es nefasta: más de seis millones de víctimas y desplazados forzados, ocho millones de hectáreas despojadas a las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y al Estado mismo, en diversas regiones del país; entre doscientas y trescientas mil personas asesinadas y desaparecidas; las cifras son muy difíciles de establecer, pues parte de la estrategia es borrar y no dejar rastros de semejantes crímenes.

“No habíamos visto nada sagrado, y lo que llamaban glorioso no tenía gloria, y los sacrificios recordaban los mataderos de Chicago, con la diferencia de que la carne solo servía para ser enterrada”

Ernest Hemingway. *Adiós a las armas*.

Lo que está patente es que hemos manejado los conflictos inevitables en la construcción de sociedad y Estado para destruirnos a nosotros mismos y al Estado. En vez de haber hecho de los conflictos el campo de la responsabilidad y el respeto para resolver las discrepancias y construir juntos una sociedad justa e incluyente. (De Roux, 2016b, párr. 3).

La tarea pasa por eliminar las armas de la política y no por excluir o eliminar al contrario del debate político. Pero, igualmente, es ineludible que la sociedad en su conjunto rescate el pacto constitucional que en 1991 ratificó, de manera clara, que el monopolio de las armas está en manos del Estado; y que este ordene a su vez al poder ejecutivo tener el control de las Fuerzas Armadas

“

El recurso de las armas para imponer las ideas y las decisiones es una mediación que se está quedando sin argumento.

”

y de la Policía para que cumplan, de manera íntegra y responsable, en orden a la función que les corresponde, según la Constitución Nacional, que en su Artículo 217 dice:

La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (ANCC, 1991, Art. 217).

Y en su Artículo 218 define a la Policía Nacional como:

[...] un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. (ANCC, 1991, Art. 218).

En consecuencia, el espíritu de la Constituyente de 1991 estuvo determinado por la voluntad de reafirmar el monopolio de las armas bajo el control del Estado social y de derecho (ANCC, 1991, Art. 1) y en el marco de la responsabilidad y funciones de las Fuerzas Armadas. En lo que tiene que ver con la Policía, la Constitución busca reorientar esta institución del Estado a los cauces de la civilidad y apoyo a la vida cotidiana del ciudadano. Esta tarea que los colombianos nos prometimos realizar hace 25 años es una deuda y una tarea no cumplida. El conflicto armado que se quiere desactivar con la firma entre el Gobierno Santos y las FARC en La Habana, y con los diálogos del Gobierno con el Ejército de Liberación Nacional, es una oportunidad para que vayamos dando pasos reales en esta dirección. Falta ver también, para que el monopolio de las armas sea una realidad, que se desactiven de manera concreta los clanes y grupos “paramilitares” y su connivencia con unidades de las Fuerzas Armadas. Según los informes sobre violación de derechos humanos y derecho internacional humanitario (DIH)

del CINEP y de otras entidades que estudian el fenómeno en el país, durante el año 2015, estos grupos, junto con las Fuerzas Armadas y de Policía, fueron los más activos en violar los Derechos Humanos y el DIH en el país (CINEP/PPP, 2016).



La tarea pasa por eliminar las armas de la política y no por excluir o eliminar al contrario del debate político.



Ahora bien, el “adiós a las armas” no es un acto, es un proceso. Y en este transcurso se presentarán todo tipo de presiones, tensiones y obstáculos, desde los intereses de los sectores que están a favor y de los que están en contra de privilegiar las armas. Vamos a necesitar de una alta seriedad y creatividad, tanto del Estado como de la ciudadanía, para anteponer los acuerdos definidos y refrendados por el pueblo soberano, sobre la tendencia de quienes ven en la aplicación de los acuerdos la entrega del poder a los grupos insurgentes.

Sin duda, en este proceso de prescindir de las armas para la resolución de los conflictos políticos del país, los resultados de los acuerdos sobre el segundo punto de la agenda de las FARC (“Participación política: apertura democrática para construir la paz”) y posiblemente los contenidos de los acuerdos de los puntos dos y tres de la agenda del ELN (“Democracia para la paz” y “Transformaciones para la paz”), se convertirán, en su momento, y luego



Para que el monopolio de las armas sea una realidad, falta ver que se desactiven de manera concreta los clanes y grupos “paramilitares” y su connivencia con unidades de las Fuerzas Armadas.



de la refrendación ciudadana, en el escenario real para que en Colombia sea posible entrar en la construcción de un complejo y esperanzador proceso de hacer política, entre fuerzas contrarias, sin la mediación de las armas.

Por el momento, solo se pueden considerar y destacar algunos puntos incluidos en el acuerdo borrador de La Habana sobre el tema de Participación Política, expuesto a la opinión pública el 6 de noviembre de 2013 (Mesa de conversaciones, 2013), con la intención de vislumbrar de qué forma se está pensando y qué condiciones se van acotando y priorizando para generar los espacios, estrategias y mecanismos de la acción política sin armas en el país.

En primer lugar, el borrador propone como prioridad la condición de la “apertura democrática para construir la paz” y se amplía en la importancia de “abrir el campo político, de ampliar y cualificar la democracia”, lo que se plasma en proponer la “apertura para que surjan nuevas fuerzas políticas”, y así, “fortalecer el pluralismo para la construcción y consolidación de la paz”. Sobre esta dinámica se desea, como aspiración ideal y deber ser, la “participación de toda la sociedad colombiana en la construcción de la paz con justicia social y la reconciliación”.

En segundo lugar, se desataca la idea del “fortalecimiento de organizaciones y movimientos sociales y el robustecimiento de espacios de participación para que esta tenga incidencia y sea efectiva”. “El ejercicio de la política no está ni se debe limitar a la participación en el sistema político electoral, por esto es necesaria la oposición y las formas de acción de organizaciones y movimientos sociales y populares”. Para las organizaciones y movimientos sociales y populares, es necesario “garantizar el pleno ejercicio de derechos y libertades”, incluyendo el de hacer oposición y promover y facilitar los espacios para que tramiten sus demandas. Para esto, el Gobierno Nacional elaborará un “proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana que deberá discutirse en un espacio de participación de carácter nacional [...], garanti-

zando una representación pluralista y equilibrada”.

Una tercera pista que nos da el borrador tiene que ver con la generación de una nueva práctica de la participación ciudadana, lo que significa derrotar una de las tradiciones más arraigadas en las costumbres y repertorios políticos del país: las relaciones clientelares y la corrupción pública privada que muchas de las élites regionales y nacionales tienen por estrategia predilecta para su accionar político. Teniendo en cuenta que la participación, la veeduría y el control por parte de los ciudadanos son esenciales, se acuerda una serie de medidas para promover y fortalecer el control por parte de los ciudadanos sobre la gestión pública. Se establece en los borradores:

Hacer una revisión integral y participativa del sistema de participación en los procesos de planeación; fortalecer los diseños institucionales y la metodología con el fin de facilitar la participación ciudadana y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales como salud, educación, lucha contra la pobreza y la desigualdad, medio ambiente y cultura; y fortalecer la construcción de presupuestos participativos en el nivel local y regional. (Mesa de conversaciones, 2013).

Todo esto obliga a una nueva arquitectura de la institucionalidad pública, pero también a una nueva forma de ser ciudadanía activa, lo que exige a las organizaciones, partidos políticos e instituciones sociales, la generación de nuevas capacidades y valores cívicos.

En este sentido, se trata de ser ciudadanos organizados desde un esfuerzo civil de gobernanza, ampliando la base social y la democracia para la participación política, con principios de pluralidad, equidad, solidaridad, transparencia, confianza y ética pública. Ciudadanía empoderada que busca participar en un diálogo simétrico entre diversos sectores, generando influencia para provocar una nueva institucionalidad social y pública (González, F., 2015), basada en la riqueza de las dife-

“

Es importante, en estos momentos del proceso, sacar a la luz y denunciar la estrategia de persecución que están viviendo los miembros de estos movimientos políticos legales.

”

rencias y de las alianzas público privadas y público sociales, sobre una visión convergente e incluyente de desarrollo y paz territorial. Una ciudadanía activa con un propósito colectivo y una visión de futuro compartido para los territorios y la nación, que permita articular agendas, procesos e intereses, que den lugar a la formulación de proyectos estratégicos para los territorios, y logre que estos sean incluidos en los programas de gobierno, en los planes de desarrollo y de ordenamiento, y asignación de recursos.

En un cuarto aspecto, el borrador propone que los “medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales” deben contribuir a “la participación ciudadana, a la promoción de los valores cívicos de la inclusión política, a visibilizar las identidades étnicas y culturales, a generar la integración nacional y en general al fortalecimiento de la democracia” (Pág. 10). Este es un punto clave en la generación de nuevos imaginarios y de construcción de opinión pública responsable, crítica y constructiva para la construcción de paz. Sabemos que los medios de comunicación son un poder más en la sociedad y que en Colombia están atados al poder del capital económico, no tienen independencia ni libertad y constituyen la expresión de unos intereses privados que han hecho daño y que tienen una deuda alta con el país.

Finalmente, el borrador del acuerdo sobre participación política de La Habana, destaca un quinto punto que enfatiza sobre los “derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general”; pero, de manera especial, para los partidos y movi-

mientos políticos declarados en oposición o que surjan de este proceso de diálogo. El documento aclara que “las garantías deberán estar consignadas en un Estatuto”, el cual debe ser definido por los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, por agrupaciones de oposición acordadas por las partes y por el Gobierno. En este proceso, el Gobierno nacional se compromete a elaborar un proyecto de ley sobre el tema, con el acompañamiento de la comisión de partidos y movimientos políticos.

Este Estatuto debe a su vez llevar a la creación de un “Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política”, que se aterriza en un “marco de garantías de los derechos y libertades y busca asegurar la promoción y protección de la persona, el respeto por la vida y la libertad de pensamiento y opinión”. Todo esto tiene también como finalidad mayor, contribuir a crear una cultura de reconocimiento, respeto y convivencia, que dignifique la acción política y brinde protección y confianza, tanto para los dirigentes como para las organizaciones y partidos, con el fin de quitarle espacio y excluir del campo de la política a cualquier forma de estigmatización, persecución o eliminación de dirigentes por motivo de sus actividades políticas, de libre opinión o de oposición.

En lo que respecta a las garantías específicas para el nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, dice el borrador, “hemos acordado discutir este tema como parte del punto 3 de la Agenda del Acuerdo General, Fin del Conflicto” (Mesa de conversaciones, 2013).

Si bien la firma e implementación del “Acuerdo Final” entre el Gobierno y las FARC, en el punto de “Participación Política”, quiere contribuir a la ampliación y profundización de la democracia, lo que implicará la dejación de las armas, la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos y las plenas garantías para quienes participen en política, en este momento existe una gran preocupación por el

accionar amenazante y de control de territorios por parte de grupos paramilitares en varias regiones y ciudades del país como Córdoba, Chocó, Caquetá, Cauca, Antioquia, Santander, Medellín y Bogotá D.C.

Este contexto muestra que si la firma de la paz está cerca, las garantías para la participación política segura y sin riesgos, de las nuevas fuerzas políticas, como la Marcha Patriótica o el Congreso de los Pueblos, y de las nuevas que pudieran surgir de los acuerdos de las FARC y del ELN, todavía no están listas, lo que puede generar con las FARC atrasos en la firma o llevar a una crisis en la recta final de la misma. Y, por el lado del ELN, puede crear un factor de desconfianza y mayor complejidad en el diálogo.

Por eso, es importante, en estos momentos del proceso, sacar a la luz y denunciar la estrategia de persecución que están viviendo los miembros de estos movimientos políticos legales. Para el caso de la Marcha Patriótica, desde su fundación en el año 2010 hasta la fecha, se ha denunciado el asesinato de más de cien personas de su movimiento; su presunto mayor enemigo es el paramilitarismo. Esta situación ya la vivió el país, con una fuerza inusitada, desde mediados de los años 80 hasta entrada la primera década del presente siglo. Etapa histórica en la que se dio, entre otros hechos de persecución a los movimientos sociales populares, el exterminio del partido político Unión Patriótica (UP),



Este Estatuto debe a su vez llevar a la creación de un “Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política”, que se aterriza en un “marco de garantías de los derechos y libertades.



en el que fueron asesinados más de tres mil dirigentes y militantes de base; asesinados dos candidatos a la presidencia de la república, siete congresistas, trece diputados, once alcaldes y sesenta y nueve concejales. La UP sufrió más de 20 atentados a sus sedes políticas y presiones a la libertad de prensa (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

La Marcha Patriótica es un movimiento civil democrático de izquierda, en movilización y debate público. Propio para una Colombia del posconflicto armado, donde puedan convivir las posiciones políticas de derecha, de centro y de izquierda. Sus líderes son mayoritariamente campesinos que sobrevivieron en organizaciones rurales al holocausto de la Unión Patriótica. Muchos llevan la memoria de sus familiares asesinados y tienen el coraje de los acrisolados en la resistencia civil. Han optado por la paz como se viene dando, y apoyan los diálogos [...]. Son significativos en este momento, porque constituyen una verdadera organización way out (camino de salida) que enseña una forma práctica de hacer política a los que dejen las armas, ofreci-

da desde los civiles. Sus posiciones y métodos están para ser discutidos, pero tenemos la obligación de hacer respetar lo sagrado de sus vidas, si realmente tenemos dignidad en este país. (De Roux, 2016a, párr. 4).

Si frente a este fenómeno que en este momento ya empezó a sentirse en varias regiones del país y ya está tocando fondo, el Estado no actúa con seriedad y eficiencia, y la ciudadanía no sale de su indiferencia y por lo menos trata de informarse de lo que realmente está sucediendo, la credibilidad de la paz estará golpeada de manera sensible y las posibilidades de decirle “adiós a las armas” quedarán nuevamente atrapadas, como cantaba Mercedes Sosa, en manos del monstruo grande que pisa fuerte: la guerra.

La declaración final opta por la no violencia, se entienden por ello los métodos proactivos para transformar los conflictos en construcción social, como lo son la búsqueda de la verdad, las marchas, las mesas de concertación, la justicia restaurativa, la desobediencia civil, la no colaboración, el debate político y social, etc. Colombia tiene muchos ejemplos de no violencia: la guardia indígena, las movilizaciones sociales, los trabajadores de Derechos Humanos y defensa del territorio, las comunidades de paz, los Programas de Desarrollo y Paz, la Ruta de Mujeres por la Paz, “Educación para la reconciliación”, etc. 

***Luis Guillermo Guerrero Guevara**

Director del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP)

Referencias

- 1 ANCC [Asamblea Nacional Constituyente Colombia]. (1991). Constitución Política de Colombia 1991. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- 2 CINEP/PPP. (21 de abril de 2016). En riesgo los defensores de DD.HH. en Colombia. Paramilitarismo la mayor amenaza. CINEP/PPP. Recuperado de <http://cinep.org.co/Home2/component/k2/item/212-en-riesgo-los-defensores-de-dd-hh-en-colombia-paramilitarismo-la-mayor-amenaza.html>
- 3 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (10 de junio de 2005). Genocidio de la Unión Patriótica, 20 años de impunidad. Recuperado de <http://justiciaypazcolombia.com/GENOCIDIO-DE-LA-UNION-PATRIOTICA>
- 4 De Roux, F. (6 de abril de 2016a). Atajar el terror. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/atajar-el-terror-francisco-de-roux-columnista-el-tiempo/16556768>
- 5 De Roux, F. (20 de abril de 2016b). Conflictos sin sangre. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/conflictos-sin-sangre-francisco-de-roux-columna-el-tiempo/16568991>
- 6 Mesa de conversaciones. (6 de noviembre de 2013). Borrador conjunto. Participación política: apertura democrática para construir la paz. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/2do-informe-conjunto-punto-nro-2-de-la-agendamesa-de-conversaciones>